



# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0009-2022-DREP

PUNO, 08 ENE 2022

**Visto**, el Cronograma Regional para contratación en el marco de Contrato de Servicio Docente -2022.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. Asimismo, establece que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo;

Que, a través del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, "Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio docente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, se modifica la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU; En tal sentido es necesario aprobar el Cronograma Regional para el proceso de Contratación Docente, para el año fiscal 2022;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, visado por el Jefe de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación Puno, D.S. N° 015-2002-ED, así como lo dispuesto en la Ley N° 29944; Decreto Supremo N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2019-MINEDU, D.S. N° 001-2022-MINEDU;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el CRONOGRAMA REGIONAL, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, para el año fiscal 2022, de la Dirección Regional de Educación de Puno, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y conforme al Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DISPONER,** a la Oficina de Trámite Documentario, para que remita una copia de la presente resolución al MINEDU y notifique a las UGELs. de la Región de Puno, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTICULO 3°.- DISPONER,** la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección Regional de Educación de Puno.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ARTURO ARUHUANCA AROPAZA**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**PUNO**



AAA/DREP  
MABB/OAJ  
OAA/DGI  
FCA/JOAD  
LCHC/EAP  
2022/01/06



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

REFERENCIA: LEY N° 30328.  
D.S. N° 015-2020-MINEDU  
PRUEBA UNICA NACIONAL – PUN 2019

(ANEXO)

N°	ACTIVIDADES	Días Hábiles	INICIO	FIN
	<b>CONTRATACION DIRECTA</b>			
1	Presentación de expedientes	02	10/01/2022	11/01/2022
2	Revisión de los requisitos	02	12/01/2022	13/01/2022
3	Emisión de resoluciones de contrato	01	14/01/2022	14/01/2022
	<b>CONTRATACION POR RESULTADOS DE LA PUN</b>			
4	Publicación de las plazas vacantes	01	17/01/2022	17/01/2022
5	Presentación de acreditación de requisitos	02	18/01/2022	19/01/2022
6	Evaluación de expedientes en caso de empate	02	20/01/2022	21/01/2022
7	Publicación de resultados preliminares	01	24/01/2022	24/01/2022
8	Presentación de reclamos	01	25/01/2022	25/01/2022
9	Absolución de reclamos	01	26/01/2022	26/01/2022
10	Publicación de cuadro de méritos final	01	27/01/2022	27/01/2022
11	<b>ADJUDICACION DE PLAZAS VACANTES Y EMISIÓN DE RESOLUCION</b>			
	Inicial – PRONOEI – EBE	01	31/01/2022	31/01/2022
	Primaria	01	01/02/2022	01/02/2022
	Secundaria - EBA	01	02/02/2022	02/02/2022
	<b>CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES</b>			
12	Publicación de las plazas vacantes	01	04/02/2022	04/02/2022
13	Presentación de expedientes	02	07/02/2022	08/02/2022
14	Evaluación de expedientes	02	09/02/2022	10/02/2022
15	Publicación de resultados preliminares	01	11/02/2022	11/02/2022
16	Presentación de reclamos	01	14/02/2022	14/02/2022
17	Absolución de reclamos	02	15/02/2022	16/02/2022
18	Publicación final de resultados	01	17/02/2022	17/02/2022
	<b>ADJUDICACION DE PLAZAS VACANTES</b>			
	Inicial – PRONOEI – EBE.	01	18/02/2022	18/02/2022
	Primaria	01	21/02/2022	21/02/2022
	Secundaria EBA	01	22/02/2022	22/02/2022
19	Emisión de resoluciones de contrato	02	23/02/2022	24/02/2022

Puno, 05 de enero de 2022

OFICINA DE PERSONAL

